

Las Provincias de Levante

Preios de suscripción
En la capital, al mes
una peseta; fuera cuatro
pesetas trimestre
Anuncios y comunicados
a precios convencionales.
Pago adelantado.
NÚMEROS SUeltos
5 CENTIMOS
ATRASADOS 10

Requisitos para la venta
de 25 ejemplares.
 Toda la correspondencia
administrativa se dirigirá al administrador
D. Mateo Salguero Almona
Crédito Público, 1
No se devuelven los originales.

Año XVI.-Num. 4756 Murcia: Martes 4 Junio 1901 Tres ediciones diarias

Actualidades

LA NUEVA CAMPAÑA

Terminaron las elecciones. Entramos en un período nuevo de actividad para satisfacer las necesidades del país. El lema no debe ser otro que paz y trabajo, porque la perturbación y la vagancia son elementos de muerte y destrucción. Todas las comarcas españolas tienen interesantes problemas que resolver y que están aplazados largo tiempo. Todo no lo puede hacer el Gobierno, pero hay que exigir a éste que realice cuanto dependa de su voluntad.

Vivimos muchos años de promesas. Con que el tiempo perdido inútilmente se hubiese aprovechado con tino, seríamos ricos; si lo seguimos perdiendo concluiremos por arruinarnos. La base de la prosperidad es el trabajo y hay que emprender los que sean necesarios. Si no hay hombres que sepan dirigir, se buscan; no se debe vivir por más tiempo en la rutina.

Creemos con los bilbaínos que en las regiones deben surgir iniciativas peculiares de mejoramiento para progresar con las fuerzas propias, sin esperar el maná. El Gobierno que facilite y ayude en lo que pueda; las regiones deben dar señales de vida por sí mismas. No esperemos que brote la felicidad pública de la «Gaceta», ni que en los altos centros se preocupen de nuestro porvenir.

Bilbao, Barcelona, Santander y otras poblaciones, han prosperado por su propio esfuerzo y hoy persisten con noble ejemplo en su fecunda labor del trabajo. ¿Por qué no hemos de imitar a aquellos centros de trabajo y de cultura? Esta región que tanto produce es pobre, porque puede producir mucho más.

Derrochamos el agua que se escapa de nuestros ríos, el sol que vivifica, las tierras que pueden rendir tanto fruto y el tiempo que es tan grande factor de producción. Hay mucha gente ociosa que pierde su actividad en los vicios y en los centros de murmuración; zánganos de la columna social que consumen y no producen. Esa tan decantada regeneración debe comenzar por nosotros mismos, modificando nuestros malos hábitos de pereza y nuestras costumbres rutinarias.

Así se realizará el nuevo progreso: trabajando mucho y con acierto, y no siguiendo en espera de que nos salve una circular de cualquier ministerio ó un discurso de las Cortes.

LA VIDA MUNICIPAL

Por lo mismo que la historia de nuestros Municipios tiene páginas muy gloriosas, es doblemente sensible que estas Corporaciones pasen hoy por un período de lamentable decadencia. Si la administración de España ha de ir por los cauces que el bien general tiene trazados, es de absoluta necesidad que, sin perder momento, se pongan todas las corporaciones en condiciones de recuperar los prestigios é independencia que en mal hora dejaron perder.

En época no remota, pequeños caseríos contaban con bienes de propios, pósitos y rentas de relativa importancia, y esto despertó en algunos vecinos el deseo de gozar de la autonomía que disfrutaban poblaciones comarcanas de mayores elementos de vida, con quienes una emulación mal entendida les llevó a sostener pugilatos que habrían de traerles males sin cuento, como sucede al presente. Muchas veces la codiciada autonomía fue pretexto de que se valieron hombres sin con-

ciencia para encargarse de la administración de los caudales de las pequeñas poblaciones y prevalidos de la falta de ilustración de sus vecinos, labrar por malos medios una fortuna con el patrimonio de los demás.

Hoy las circunstancias han cambiado de tal suerte, que donde las cajas municipales rebosaban oro, solo se encuentran listas interminables de créditos en contra que jamás podrán pagarse, y la autonomía resulta ya para estas corporaciones carga tan pesada, que la quieren dejar á toda costa.

Si en épocas anteriores ciertas separaciones no se alcanzaban sino después de luchas muy porfiadas, ahora pretende un imposible quien busque la refundición de los pequeños Ayuntamientos en uno solo.

Todo el patrimonio se ha malversado y en cambio los desubiertos con la Hacienda, la Diputación provincial y los maestros de instrucción pública, representan cifras enormes que no hay medios de hacer efectivas. El mal reviste caracteres alarmantes y aplazando el remedio solo se logrará agrandar el daño.

La prensa diaria se ocupaba hace días de las reformas que se tratan de llevar á las leyes provincial y municipal, y esto nos decide á hacer un ligero estudio de las disposiciones porque se han regido los municipios en lo referente al punto concreto que examinamos.

Por la ley de 3 de Febrero de 1823, se confió á las Diputaciones la facultad de establecer Ayuntamientos desde luego aun en los grupos de población de menor vecindario. Con esta medida el abuso llega á lo inconcebible; pues desatada la vena de la vanidad ó de la mala fe, hasta las modestísimas aldeas de doce casas, pretendieron y alcanzaron una autonomía que solo debía consentirse á las agrupaciones de cien vecinos en adelante.

En 1843 en vez de poner un dique al abuso, se le abrió más ancho cauce autorizando al Gobierno para crear nuevos Ayuntamientos sin limitación alguna.

La ley de 8 de Enero de 1845, confirmó la vida legal de los Ayuntamientos mayores de treinta vecinos, debiendo agregarse los de menos vecindario á otros ó formar entre sí nuevos Ayuntamientos.

El art. 71 quitaba á las Diputaciones la facultad de crear Ayuntamientos de más de cien vecinos y daba estas atribuciones al Gobierno. Para crear un Ayuntamiento de menos de cien vecinos se precisaba una ley.

Estas disposiciones evidencian que los funestos efectos de ciertas medidas empezaban á tocarse.

El mal siguió adquiriendo caracteres más alarmantes y en el art. 29 de la ley municipal de 1856, se dispuso que fuera circunstancia precisa para crear un distrito municipal, la de contar por lo menos con cien vecinos. El artículo 27 suprimía los Ayuntamientos menores de cincuenta vecinos ó que carecieran de recursos para sostener los gastos municipales.

En 1866 se fijó en 500 vecinos el número que habían de reunir los nuevos Ayuntamientos.

El art. 2.º de la ley municipal de 1870, reformada en 1876, dispone lo siguiente:

- 1.º Que no baje de 2.000 el número de habitantes que ha de tener cada término municipal.
- 2.º que tenga ó se le pueda señalar un territorio proporcionado á su población.
- 3.º Que pueda sufragar los gastos municipales obligatorios con los recursos que las leyes autorizan.

Termina el artículo con las siguientes palabras: «Subsistirán, sin embargo, los actuales términos municipales que tengan Ayuntamiento, aun cuando no reúnan las circunstancias anteriores».

En suma, desde hace medio siglo, la opinión pública demanda una reforma radical en la manera de ser de nuestras Corporaciones municipales, y esta es la hora en que nada práctico se ha hecho á pesar de que los legisladores se han mostrado pródigos en cuanto á la publicación de disposiciones informadas en el criterio reformador que tanto conviene á los intereses generales.

En el proyecto de ley presentado á las Cortes en Octubre de 1860 se decía que como mínimo debían tener los Ayuntamientos 500 vecinos, para de esta suerte suministrar á las localidades los medios de progresar por sí mismas en su administración interior.

No se concibe que al final del art. 2.º de la Ley Municipal de 1876 se diga que subsistirán los actuales términos municipales que tengan Ayuntamiento, aun cuando no reúnan las circunstancias anteriores y entre éstas figura una de tan capital interés como es la de poder sufragar gastos.

Si de una vez quiere terminarse con la anarquía municipal, hay que suprimir los Ayuntamientos, que reconocidamente no cuentan con elementos de vida, y solo sirven para perturbar y desmoralizar la administración.

Acómtese la reforma sin parar mientes en conveniencias electorales de amigos ó adversarios, y sin guardar el menor respeto á los intereses bastardos del caciquismo y la obra que se piensa llevar al Parlamento perpetuará la memoria del que la inicia, si después de legislar con acierto hay energía y buen deseo en los encargados de hacer cumplir la ley.

RIVAS MORENO.

En honor de un murciano

En el Centro del Ejército y de la Armada se celebró anoche una velada solemnisima en honor del ilustre murciano D. Pedro A. Berenguer, comandante de artillería, fallecido recientemente.

Asistió una numerosa comisión de la colonia murciana presidida por D. Pascual Massa.

Pronunciáronse elocuentes discursos enalteciendo la memoria del finado.

El representante del príncipe de Asturias recordó que D. Carlos había sido discípulo suyo.

Los generales Ortega, Ríos y Suarez Inclán, los oradores y poetas, así como los organizadores del acto que se celebraba, fueron muy aplaudidos.

Al final de la velada se leyeron varias cartas honrosísimas para el finado, suscritas por generales extranjeros.

Con verdadera satisfacción damos cuenta de un acto tan brillante y que tan alto habla en favor del que fué nuestro querido amigo y paisano Sr. Berenguer, cuyos talentos le conquistaron la estimación general.

Murcia no puede permanecer indiferente ante un acto de esta naturaleza y en su nombre damos las gracias á quienes de manera tan elocuente han honrado la memoria de uno de sus hijos más distinguidos.

DESDE ELCHE

3 Junio. Ayer tarde se verificó una novillada por la cuadrilla que dirige el novillero alicantino apodado Guerrita.

En el tercer toro realizó su temerario experimento el rival de D. Tancredo, José Martínez, el cual demostró un valor á toda prueba, y no tener cinco céntimos de apego á su existencia.

El cornúpeto, que estaba ya corrido y sabía leer y escribir, embistió de salida al comendador marmóreo, el cual aguantó impasible la acometida del bicho, ganando entusiasmas y nutridos aplausos.

Al personarse una comisión de la Agencia ejecutiva en el domicilio del vecino de esta villa, Vicente Alonso Maciá, con el fin de que hiciera efectiva la cuota de consumos, un hijo de éste, llamado Antonio, se negó á satisfacerla, oponiéndose á que se practicase el embargo, haciendo lo mismo su criado Vicente Guijarro Lillo, quien no solo arrojó de la casa á la Comisión, sino que la insultó y amenazó con una escopeta.

El Juzgado instruye diligencias por el expresado hecho.

La guardia civil del puesto de Novelda ha denunciado al alcalde de dicha villa al mayoral de una de las diligencias de los señores Miralles y compañía, que efectúan el recorrido desde la estación férrea á Elche, por infringir varios artículos del reglamento de carruajes, llevando los faroles apagados, mayor número de viajeros y carecer de número.

CORRESPONSAL.

Boletín Provincial de Hacienda

4 Junio 1901

Ingresos de hoy.

	Ptas.	Cts.
Derechos reales.	24523	57
Industrial penalidad.	56	3
Utilidades.	290	16
Cédulas.	336	05
Consumos de Bullas.	2494	24
Adm. de Loterías núm. 5.	1818	17
Total.	29458	19

Pagos para mañana

Devolucion de depósitos.	79	04
A. D. Juan Sanchez Fernandez.	881	66

Libramientos recibidos: De Instrucción pública y Agricultura, cuantio importante 8418'62 pesetas á favor de D. Miguel Caballero, D. Juan Pina, don Magin Peña y Sociedad Ferrocarril de Barcelona.

DE ALICANTE

3 Junio. Los duros sevillanos.--Vapor trasatlántico.--Riña sangrienta.--Noticias comerciales.

Sigue originando muchas molestias y sinsabores la cuestión de los duros sevillanos. Anoche presentamos en un estanco la siguiente escena: Un transeunte que había comprado una cajetilla de tabaco, dió en pago una de las dichosas monedas andaluzas ó alicantinas, que se negó á admitir la estancera.

El comprador, por su parte, se negaba á devolver el tabaco, alegando que no llevaba más dinero y hasta hubo de intervenir

una pareja de municipales para calmar el alboroto que allí se promovió.

Hoy ha fondeado en las dársenas de este puerto, el magnífico vapor de la Compañía Trasatlántica «Manuel L. Villaverde», procedente de Canarias.

Esta tarde zarpará con rumbo hacia Barcelona.

En el vecino pueblo de San Juan, se ha registrado un sangriento suceso.

Parece ser que varios individuos estuvieron ayer de gira en la orilla del mar, surgiendo una disputa entre dos de ellos.

Anoche se encontraron de nuevo en las calles del pueblo y volvió á suscitarse la cuestión, que dirimieron á tiros y puñaladas.

De resultados de ello, fué muerto uno de los contendientes, vecino de Muchamiel, casado y cuyo nombre se ignora, y gravemente herido el otro, conocido por Clavell, soltero y residente en San Juan.

El mercado vinícola acusa, desgraciadamente, la misma paralización, y los precios tan ruinosos como á principios de campaña.

Próxima la nueva cosecha, las existencias que hay en poder de cosecheros irá, forzosamente, á para á las destilerías.

Los precios del aceite continúan estacionados en los mercados productores, y las transacciones que se efectúan son muy limitadas.

Seguimos cotizando: Del país fresco superior, 17'50. Andalúz superior, 18'50. Corriente, 18. Por arroba de 12 1/2 kilos.

Hay regulares existencias de bacalao en plaza, habiendo activa demanda, cotizándose:

Inglés, grande y mediano, á 65 pesetas los 50 kilos; pequeño á 60; francés grande y mediano, á 48; Labrador pequeño fresco á 49.

Persiste la paralización que ha tiempo se inició en el negocio de la almendra, á pesar de la baja sufrida en los precios que regian antes.

Las operaciones que se efectúan en nuestra plaza son muy limitadas, y los precios siguen sin variación.

Cotizamos: Clases ordinarias á 32 pesetas arroba; Planetas, á 34; Fina Marcona, Costereta Pestafleta á 40. Mercado muy encalmado.

Banco de Cartagena

Situación el día 31 de Mayo de 1901

ACTIVO

	Pesetas	Cts.
Acciones en cartera.	5.000.000	00
Accionistas.	3.756.000	00
Caja.	185.949	89
Banco de España c. c.	330.583	53
Depositos s. la plaza.	888.660	98
Efectos á cobrar.	841.626	84
Cuentas corrientes con garantía personal.	92.050	00
Idem id. hipotecaria.	123.450	00
Idem id. de valores.	10.669	35
Corresponsales deudores.	503.993	82
Diversos deudores.	51.615	00
Mobiliario.	8.646	78
Gastos de instalación.	29.718	44
Impuestos al Tesoro al constituirse la sociedad.	30.376	80
Gastos generales.	16.215	31
Intereses, comisiones y correajes.	14.293	85
Total.	11.388.854	89

Valores nominales

Depósitos en custodia.	160.750	00
Depósitos en garantía.	6.000	00
Total.	11.550.604	89

PASIVO

Capital.	10.000.000	00
Cuentas corrientes.	1.007.887	30
Corresponsales acreedores.	267.063	37
Diversos acreedores.	1.321	13
Efectos á pagar.	6.360	00
Imponentes de la Caja de ahorros.	18.304	00
Utilidades.	84.919	09
Total.	11.388.854	89

Valores nominales

Depositos de valores en custodia. 160.750 00. Idem id. en garantía. 6.000 00. Total. 11.550.604 89. V. B.: El Director, Joaquin Payá.—El Interventor, Romualdo de los Mozos.

DESDE LORQUI

El Corazon de Jesús.—Procesion. El domingo último empezó en el templo parroquial de este pueblo un solemne quinario al Sagrado Corazon de Jesús, que terminará el día del Corpus.

En la tarde de este día y terminados los ejercicios del quinario, saldrá una procesion, en la que figurará un nuevo estandarte, costeado por D. Gregorio Garcia Gil.

La imagen de Nuestra Señora del Rosario lucirá tambien un manto nuevo.

La procesion promete ser brillantísima, á juzgar por los preparativos que se están haciendo y el entusiasmo que se nota en el vecindario, el cual casi en pleno asiste á los referidos ejercicios.

CORRESPONSAL.

Notas del día

Los toreros. ¡Qué malos tiempos corren para el torero!

¡De espaldas está el santo de los toreros!

¡Cuántas cogidas han tenido los pobres en estos días!

Las resacas de toros causan espanto; todo se va en cornadas y en varetezos.

¡Es una lástima que una fiesta origine tantas desgracias!

Dicen que sólo chotos salen al ruedo; lo serán... ¡pero tienen muy buenos cuernos!

Y su coraje demostrándolo vienen haciendo sangre.

Lo mismo los espadas que los peones, á impulsos de la fiereza ruedan los pobres; ¡y á pesar de eso aún les llaman garzules y otros exocosos!

Victimas de cornada tremenda, horrible, «Algabeño» en el lecho padece y gime; y tambien otros se curan de cricias hechas por toros.

Pero no hay que apurarse por estas cosas; que estos lances ocurran bien poco importa. Nada de penas; son gajes del oficio... ¡Siga la fiesta!

Lo de la Coruña

Las últimas noticias de Coruña dicen que allí no pasa, despues del gran trastorno que ha ocurrido, nada que tenga visos de importancia.

Los pobres que cayeron heridos mortalmente por las balsas, han sido ya enterrados y para siempre en paz todos descansan.

Otros heridos hay que están en cura; de ellos, si alguno sana, ¡a vivir! y el que muera, ya se sabe, á la fosa con él... ¡y santas pascuas!

Verán ustedes como pronto vuelve en la Coruña á renacer la calma, y que todo se queda cual si no hubiera allí pasado nada.

A ninguno extrañar nos debe esto, pues son cosas de España, en donde todo con calor empieza y casi al punto con frialdad se acaba.

Los valientes

Vuelve otra vez la gente de mal vivir, sus antiguas hazañas á repetir.

Es cosa para ella muy natural, el armar una bronca fenomenal.

Se emborracha y, á impulsos del alcohol, es muy capaz de un tiro pegarle al sol.

A refrenar sus ímpetus debe aprender, y si no, ya se sabe lo que hay que hacer.

Castigarle quitándole la libertad, ¡y así sabrá que existe la autoridad!

DON 22

